

Consejo Social

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

### Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

### Asisten como Vocales:

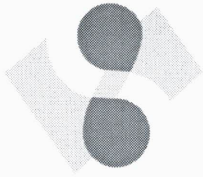
D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico  
D. Crescencio Bravo Santos  
D. Tomás López Moraga  
D. Rafael Céspedes Castejón (por video-conferencia)  
D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste  
D. Manuel López López  
D. Lorenzo Prado Cárdenas  
D. Juan Antonio Montero Nicolau  
D. Rafael Pla García  
D<sup>a</sup>. Alejandra Falcó Girod

### Excusan su asistencia:

D. Antonio Arrogante Muñoz  
D. Pedro Rivero Torre  
D. José Luis Teruel Cabral  
D<sup>a</sup>. Carmen Bayod Guinalio  
D<sup>a</sup>. Beatriz Jiménez Linuesa  
D. Ángel Nicolás García  
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz  
D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Morillas

En Albacete, siendo las 11:50 horas del día 11 de noviembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior
2. Informe sobre:
  - a. Situación de la Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014/2015
  - b. Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
  - c. Ejecución presupuestaria del Consejo Social
3. Plan de actuaciones del Consejo Social 2015 y calendario de reuniones 2015
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social 2015
5. Informe de matriculación del curso 2014-2015
6. Informe sobre situación económica de la UCLM 2014 y orientación de presupuestos para 2015
7. Resolución de la Convocatoria 2014 del Incentivo a la Calidad del Personal Docente e Investigador
8. Acto de Entrega de los Reconocidos del Consejo Social 2014.
9. Ruegos y Preguntas



Previamente, se había remitido, vía correo electrónico, a todos los miembros del Consejo la documentación correspondiente a cada punto del orden del día (ver Informe-diligencia anexo al acta de la sesión).

D. Rafael Céspedes Castejón asiste, de forma extraordinaria, mediante video-conferencia desde el campus de Ciudad Real y Dña. D<sup>a</sup>. Alejandra Falcó Girod se incorpora en el transcurso de la sesión.

El Presidente del Consejo inicia la sesión agradeciendo la presencia de los consejeros a esta reunión en la que como punto número 8 se incluye el acto formal de entrega de los RECONOCIDOS 2014 del Consejo Social que se hará en un acto público en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades.

Antes de dar comienzo a la reunión, el Presidente informa sobre la reciente petición que le formula el Director General de Universidades e Investigación para que pueda incorporarse en el orden del día del Pleno del Consejo Social un nuevo punto para tratar la “Participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha”.

De acuerdo con el artículo 7.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, este debe *aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.*

El Rector estima que esta solicitud de aprobación del Director General está motivada por razones de urgencia, como así lo hizo llegar a la Universidad, cara al Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el 7 de noviembre.

El Secretario informa del procedimiento a seguir para cambiar el orden del día según establece el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social (artículo 20.1), por lo que, en su opinión, no sería posible, en estos momentos cambiar el orden del día de la reunión.

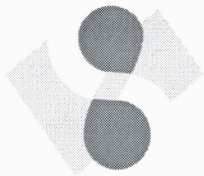
D. Rafael Céspedes pregunta si es tan taxativa la afirmación del reglamento. A lo que responde el Secretario que si lo es, en tanto preserva a terceras personas, no presentes, sobre cambios en el orden del día fijado en la convocatoria. D. Lorenzo Prado añade, que así debe ser, porque en caso de modificaciones en el orden del día se abriría la posibilidad de impugnación por los consejeros que no asisten a la reunión.

Se concluye esta reflexión en que para resolver esta petición, se podría convocar un próximo Pleno, incluso, extraordinario, si así se pide, para incluir como punto del orden del día la aprobación de la participación de la Universidad en la fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha. En todo caso, y en el apartado segundo del orden del día de “informes” se invita al Sr. Rector para que informe sobre la participación de la UCLM en el Parque Científico de Castilla-La Mancha y del acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de la UCLM el pasado 7 de noviembre.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del día 16 de septiembre de 2014.

**2. INFORME SOBRE:**



- a. Situación de la Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014/2015
- b. Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
- c. Ejecución presupuestaria del Consejo Social

Se da cuenta del proceso de la convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014-2015, al que se han presentado 33 solicitudes y que en la actualidad se está revisando toda la documentación y elaborando una primera ordenación según los criterios de evaluación. Próximamente se reunirá la Comisión de Selección de las becas para determinar la concesión de las mismas. El Presidente manifiesta el agradecimiento del Consejo Social a la Unidad de Gestión de Alumnos que han ayudado en la difusión de la convocatoria y comprobación de los datos necesarios para la puntuación.

Respecto al premio de “innovación docente” se trata de seguir con iniciativas anteriores como la de las jornadas inter-campus de innovación educativa. Si bien la convocatoria plantea como plazo de presentación de solicitudes el final del año, conviene ampliar dicho plazo para extenderlo al primer trimestre del año, unos días antes del comienzo de las vacaciones de Semana Santa.

*El Pleno acuerda, por asentimiento, dar el visto bueno a la convocatoria del “Premio a la Innovación Docente”, previamente aprobado por las Comisiones de Economía y de Asuntos Generales.*

El Secretario da cuenta del informe sobre ejecución presupuestaria del Consejo Social hasta el mes de octubre, siguiendo el documento remitido, con anterioridad, a los Consejeros. De acuerdo con las previsiones de gasto hasta final del ejercicio 2015 tendrá cabida la financiación del premio a la innovación docente, por lo que se realizará una transferencia de crédito del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) al capítulo 4 (Transferencia a familias e instituciones privadas sin fines de lucro). El importe del premio se pondrá a disposición del Departamento o Centro en que resida el investigador principal para atender los gastos relacionados con el objeto del premio.

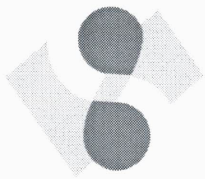
El Presidente del Consejo Social invita al Rector para que dé cuenta de otros asuntos tratados en el último Consejo de Gobierno de la Universidad, de competencia del Consejo Social. El Sr. Rector informa sobre dos asuntos de interés: participación de la UCLM en el Parque Científico de Castilla-La Mancha y modificación del Plan de Inversiones, asuntos que fueron aprobados en la reunión del Consejo de Gobierno del día 7 de noviembre.

- Aprobación de la participación de la UCLM en la Fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la fusión de los parques tecnológicos de Guadalajara y Albacete. Así mismo, acordó nombrar a los dos representantes de la UCLM en el Patronato de la dicha Fundación.
- Aprobación de la modificación del plan de inversiones, consistente en un cambio en las anualidades para reforzar el plan de ejecución de las obras de la Escuela Internacional del Doctorado, lo que supone una modificación presupuestaria para atender el incremento de 70.000 euros.

*El Consejo Social se da por enterado de ambas cuestiones informadas por el Rector.*

### **3. PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2015 Y CALENDARIO DE REUNIONES 2015.**

El Secretario General presenta el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015” siguiendo el documento, remitido con anterioridad a los Consejeros. Este Plan de actuaciones ha sido tratado y aprobado por la Comisión



de Asuntos Generales en su reunión del 6 de noviembre y también por la Comisión Económica del 24 de octubre, con ocasión de la aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2015.

*El Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015”.*

Al mismo tiempo, se presenta el calendario de reuniones plenarias del Consejo Social para 2015, cumpliendo así la demanda de los señores consejeros de disponer de una planificación temporal de las reuniones. La agenda programada de Plenos del Consejo Social se ha establecido de acuerdo con los asuntos reglados que son competencia de aprobación del Consejo Social, como es el caso de la presentación de cuentas, la aprobación de los presupuestos, etc.

El calendario, consensuado con la Gerencia de la Universidad, está abierto a la convocatoria de otras reuniones para atender las necesidades de aprobación de temas de interés para la UCLM.

*El Pleno da su visto bueno al calendario de reuniones del Consejo Social 2015 presentado por el Secretario General.*

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015.**

El Secretario General informa, brevemente, del presupuesto del Consejo Social para el año 2015, siguiendo una estructura de gasto similar a la del presupuesto actual vigente. Enumera los principales cambios realizados, en particular, se presenta, por primera vez, el cuadro de ingresos presupuestarios junto al de gastos presupuestarios. Así, entre los ingresos se encuentra la asignación nominativa de la UCLM (procedente de la Junta de Comunidades) y de las previsiones de ingresos provenientes de otras instituciones externas, en particular, de la Fundación REPSOL, en virtud del Convenio de Colaboración firmado el pasado septiembre.

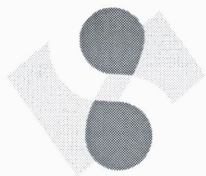
El proyecto de presupuesto ha sido debatido y aprobado en la Comisión Económica celebrada el pasado 24 de octubre y fue remitido a los servicios económicos de la Universidad para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2015.

*El Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social 2015 y lo remite a la UCLM a los efectos oportunos.*

#### **5. INFORME DE MATRICULACIÓN DEL CURSO 2014-2015.**

El Secretario General de la UCLM informa sobre los resultados del proceso de matriculación del curso académico 2014-2015, tal como lo hizo, previamente, en la Comisión de Asuntos Generales del pasado 6 de noviembre. El número total de alumnos matriculados en la UCLM asciende a casi 28.000 alumnos, con la siguiente distribución por tipos de titulación:

- Grado: 24.398 alumnos (cifra ligeramente inferior al curso anterior)
- Master: 1.200 alumnos (con un incremento del 10%)
- Doctorado: 405 alumnos (hasta la fecha, el periodo de matriculación se cierra el 18 noviembre)
- Títulos Propios: 1.257 estudiantes



El Secretario General de la UCLM remitirá al Consejo Social el cuadro detallado de matriculación del curso 2014-2015, en el formato utilizado en años anteriores.

#### **6. INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UCLM 2014 Y ORIENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA 2015**

El Gerente de la Universidad informa sobre el estado de ejecución presupuestaria en base al cuadro de obligaciones y derechos reconocidos que elabora la universidad mensualmente. El grado de ejecución presupuestaria en octubre alcanza ya el 70%.

Respecto al ejercicio de 2015, en estos momentos, se está elaborando el Proyecto de Presupuestos de la UCLM que presumiblemente será presentado al Consejo Social, para su aprobación, en el próximo mes de diciembre. En el presupuesto del 2015 se dispondrá de una mayor financiación de la Junta de Comunidades, con 120 millones de nominativa y tres millones adicionales según establece el Convenio de financiación firmado entre la Universidad y la Consejería de Educación.

Para proceder en su momento a la aprobación del presupuesto, se encomienda al Sr. Gerente se ocupe de proveer a la Secretaría General de toda la documentación necesaria, en los plazos que marca el Reglamento, para poder ser remitida a los Consejeros con la obligada antelación, junto a las convocatorias de la celebración de las Comisiones y del Pleno.

#### **7. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2014 DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.**

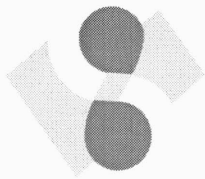
El Presidente informa de la tramitación de la Convocatoria del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador (PDI). La resolución de la misma ha sido informada favorablemente por la Comisiones de Asuntos Generales del día 24 de octubre en la que se trataron los aspectos procedimentales y por la Comisión Económica que atendió los aspectos presupuestarios y de autorización autonómica.

El Gerente ofrece los principales resultados de la propuesta de asignación del complemento retributivo:

- El importe de la propuesta de asignación del incentivo de 2014 asciende a 9.372.479 euros, y esta cifra se encuentra dentro de los límites fijados por la JCCM.
- Está contemplado, en la citada cantidad, el importe de las reclamaciones pendientes de resolver.
- Se asegura con esta partida de gasto los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la institución.
- Reciben evaluación positiva 1.586 personas del PDI.

A nivel de resultados globales se tiene:

- 1.455 profesores se encuentran dentro del ámbito de aplicación del incentivo en la convocatoria de 9 de octubre de 2014
- 1.432 profesores solicitan el incentivo (1.197 permanentes y 235 no permanentes)
- De los que solicitan:
  - o 1.406 solicitan el tramo evaluable (1.171 permanentes y 235 no permanentes) y 26 permanentes solicitan el tramo no evaluable.
  - o de los que se someten a evaluación:
    - PDI permanente:



- 1.132 solicitan la evaluación adicional
- 27 solicitan la evaluación básica
- 2 no alcanzan el mínimo de 25 puntos, por tanto pasarían a tramo no evaluable.
- 10 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo
- PDI no permanente:
  - 233 obtienen la evaluación positiva
  - 2 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo
- 37 Profesores jubilados solicitan el incentivo.

Por último, el análisis estadístico de la propuesta de asignación singular e individual del complemento del incentivo a la calidad de la convocatoria del 2014 es la siguiente:

#### 1.- Distribución por tramos

Cuantías	Profesores	Importe sin S.S
< de 1000 €	10	7.266,89 €
>= 1000 € y < 3000 €	92	197.881,73 €
>= 3000 € y < 6000 €	595	2.759.030,70 €
>= 6000 €	735	5.925.588,48 €
Total	1.432	8.889.767,79 €

#### 2.- PDI que ha solicitado el tramo no evaluable

		Importe
Profesores	26	90.172,23 €

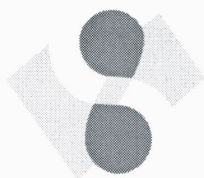
#### 3.- PDI que ha solicitado el tramo evaluable

		Importe
Profesores	1.406	8.799.595,56 €

#### 4.- Presupuesto aprobado para la asignación del incentivo en 2014

Importe	S.S.
9.372.479,00 €	213.882,00 €

#### 5.- Estadísticas



GRUPOS SEGÚN EVALUACIÓN	IMP. MÁXIMO	IMP. MÍNIMO	MODA	PROMEDIO
1.132 PDI permanente con evaluación adicional	10.044,76 €	1.596,92 €	7.428,11 €	6.959,18 €
27 PDI permanente con evaluación básica	6.033,87 €	3.401,98 €	3.607,41 €	4.479,09 €
233 PDI no permanente con evaluación positiva	4.199,84 €	908,36 €	4.199,84 €	3.090,54 €

El Secretario General advierte sobre si en la determinación del neto a percibir por el complemento de la calidad se ha llevado a cabo la aplicación de la norma autonómica de reducir el complemento autonómico en una cantidad equivalente al 3% del Salario Bruto del año anterior. El Sr. Gerente responde que no se requiere, este año, la reducción autonómica, en tanto la cantidad autorizada para el complemento de calidad se debe considerar realizada al haberse incluido su importe en la propia certificación de costes de la UCLM aprobada por la Junta de Comunidades.

No habiendo más cuestiones,

*el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

#### **8. ACTO DE ENTREGA DE LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2014.**

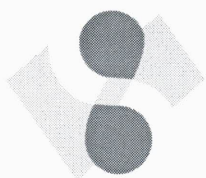
En este punto del orden del día, se invita a los Sres. Consejeros para que se desplacen al edificio de la Facultad de Humanidades, a su aula Magna, en donde se llevará a cabo el acto público de entrega de los premios del Consejo Social RECONOCIDOS 2014.

#### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Manuel López manifiesta su descontento con la situación planteada en la mañana, de retraso en el comienzo de la sesión por falta de *quorum* en la asistencia. Situación que se deriva, a su parecer, de haber adelantado la fecha de la reunión respecto a la que estaba prevista en el calendario de plenos del Consejo Social. Ello supone una pérdida de tiempo de los consejeros que se podría evitar si, previamente, se hubiese confirmado su disponibilidad para asistir al Pleno, y ruega se tomen las medidas convenientes para evitar estas situaciones.

El Secretario General informa que se lleva a cabo un control previo de asistencia de los consejeros a cada reunión para asegurar la viabilidad de su celebración, y que, en esta ocasión, se habían producido ausencias de última hora, un imprevisto que ha motivado el retraso en el inicio del pleno.

D. Crescencio Bravo interpreta la exigencia del artículo 11 del Reglamento en cuanto a que se debe exigir un mínimo de 10 consejeros para la existencia de quorum a la hora de constituir el Pleno. El Secretario General



advierte que el Reglamento es taxativo al definir el *quorum* en términos de *asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Social, o sea, 11*, expresamente.

D. Manuel López insiste en la necesidad de cumplir los plazos para la entrega de la documentación a los consejeros, que en algunos casos obliga a cumplir el plazo de 5 días de antelación a la fecha de celebración del Pleno o de la Comisión, por lo que insiste en su llamada al cumplimiento de los procedimientos.

El Presidente del Consejo Social se compromete a evitar en el futuro que se fueren los acontecimientos como ha ocurrido en algunas ocasiones anteriores, como las mencionadas por D. Manuel López.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 11 de noviembre de 2014.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Miguel Panadero Moya



EL SECRETARIO GENERAL

Timoteo Martínez Aguado